



Santiago,

24 ABR. 2015

CARTA N° 220

Señor



En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, esta Secretaría de Estado recibió con fecha 16 de Abril del presente, la solicitud de Transparencia N°AR001P-0000042, mediante la cual se registró el siguiente requerimiento:

"Mi nombre es Jonathan Castillo actualmente estudiante de la carrera de Geografía de la PUCV. Por medio de la presente consulta quisiera solicitarles información referente a la división predial de la Región del Maule disponible en el IDE del Minagri como Propiedades R07 2001 Escala 20.000, en lo posible quisiera solicitar esta información como archivos shapefile o Kmz según se disponga, su vez que contengan en su tabla de atributos su Rol y en lo posible el titular de la propiedad. Ante cualquier duda o situación al respecto comunicármelo. Por su atención y posible respuesta muchas gracias".

En relación a su requerimiento, comunico a Ud.; que la información solicitada no se encuentra en poder de esta Subsecretaría. Por tanto, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 13° de la Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública, se ha derivado su requerimiento al órgano competente, siendo este caso, el Centro de Información de Recursos Naturales, CIREN, se adjunta copia del Oficio que deriva su solicitud.

Vencido el plazo legal para la entrega de la información o si ésta fuese denegada, el solicitante podrá presentar un amparo o reclamo, fundado en su derecho de acceso a la información, ante el Consejo para la Transparencia, disponiendo para ello de 15 días contados desde la fecha del vencimiento o de la notificación de respuesta.

Saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIO TERNICIER GONZALEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

DFM / MAF / MAO
DISTRIBUCION c/ anexo

1. [Redacted]
2. Encargada de Atención Ciudadana y Transparencia.

Teatinos 40, Santiago, Chile
Teléfono : (56- 2) 3935000
Fax : (56- 2) 3935135
www.minagri.cl



ORD.: N° 305 /

ANT.: Solicitud de Información N° AR001P-00000042
Ley 20.285

MAT.: Deriva Solicitud de Acceso a la Información
Pública que indica.

SANTIAGO, 24 ABR. 2015

DE : SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

A : DIRECTOR EJECUTIVO CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES,
CIREN.

Mediante el presente, me dirijo a usted con el objeto de derivar la presente solicitud de información, efectuada por el Sr. [REDACTED] y recibida por esta Secretaría de Estado con fecha 16 de Abril del presente, mediante la cual se requiere lo siguiente:

"Por medio de la presente consulta quisiera solicitarles información referente a la división predial de la Región del Maule disponible en el IDE del Minagri como Propiedades R07 2001 Escala 20.000, en lo posible quisiera solicitar esta información como archivos shapefile o Kmz según se disponga, su vez que contengan en su tabla de atributos su Rol y en lo posible el titular de la propiedad. Ante cualquier duda o situación al respecto comunicármelo. Por su atención y posible respuesta muchas gracias".

En conformidad a lo establecido en el artículo 13° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y atendiendo que la información solicitada no se encuentra en poder de esta Subsecretaría, se hace envío del requerimiento a la autoridad del órgano competente, en este caso el Centro de Información de Recursos Naturales, CIREN, para que en la medida y formato en que CIREN disponga de la información, haga llegar una copia de ésta al solicitante.



Se hace patente que una copia del presente Oficio será enviada al solicitante para su conocimiento.

Saluda atentamente,



CLAUDIO TERNICIER GONZALEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

DFM / MAF / MAO

DISTRIBUCION c/ Anexo

1. Director Ejecutivo CIREN
2. Encargada Atención Ciudadana y Transparencia.